

# INFORME EVALUACIÓN PLAN DE ACCIÓN II TRIMESTRE 2.015

MINISTERIO DE SALUD Y  
PROTECCIÓN SOCIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SANDRA NERITHZA CANO PEREZ

## **EVALUACION PLAN DE ACCION SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

### **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**

Dando cumplimiento al artículo 9 Ley 87 de 1993 y artículo 25 de la Resolución 2624 de julio 18 de 2013, que establecen dentro de las responsabilidades de la Oficina de Control Interno, entre otras, las siguientes: "Evaluar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Salud y Protección Social", se procede al seguimiento y revisión del avance presentado en el Plan de Acción, correspondiente al primer semestre de 2015.

#### **I. OBJETIVO**

Analizar y evaluar el Plan de Acción y su articulación con los Planes Estratégico Sectorial e Institucional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas de Desarrollo Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 489 de 1998, el artículo 3º del Decreto 2482 de 2012, y, el artículo 74 de la Ley 1174 de 2011.

#### **II. ALCANCE**

Seguimiento al informe publicado en la página WEB del avance del Plan de Acción del primer semestre del 2015, comparativo con los informes por dependencia emitido por la Oficina de Control interno, el informe del Plan de Adquisiciones del segundo trimestre y el reporte de Ejecución Presupuestal, elaborados por las Subdirecciones Administrativa y Financiera. Todo lo anterior, en concordancia con los objetivos sectoriales e institucionales.

#### **III. GENERALIDADES PLAN DE ACCION**

En la página web del Ministerio se encuentran publicados el Plan Estratégico Sectorial (versión preliminar), el Plan Estratégico Institucional 2012 y 2014, el Plan de Acción 2015 y evaluación del mismo con corte a primer semestre de 2015.

##### **Plan de acción y Políticas Desarrollo Administrativo**

Se verifica en el Plan de Acción publicado, la inclusión de las Políticas de Desarrollo Administrativo dispuestas por el Decreto 2482 de 2012.

##### **Análisis Plan de Acción 2015**

El Ministerio de Salud y Protección Social, estableció una Estructura del Plan de Acción estandarizada y por dependencia, frente a un Plan Estratégico Sectorial con una estructura por

Objetivos Sectoriales, por lo anterior, no se visualiza la trazabilidad entre el Plan Estratégico Sectorial y el Plan Acción del Ministerio.

Por otra parte, en la estructura del Plan de Acción no se evidencia la interacción por procesos frente a las estrategias establecidas en cumplimiento de las metas y de los objetivos propuestos para la vigencia.

Los planes Estratégicos Sectoriales, Institucional y Plan de Acción, se encuentran en ajustes requeridos, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, las entidades adscritas y vinculadas, los cuales se verificarán en el segundo semestre de la presente vigencia; se tiene conocimiento por parte de esta Oficina, que desde el 18 de agosto se está realizando seguimiento y ajuste presupuestal a las diferentes dependencias, para garantizar la respectiva ejecución.

Se reitera lo registrado en el informe de seguimiento del Plan de Acción, realizado por esta Oficina de Control, no se observa una relación entre los Objetivos Sectoriales, Estrategia Sectorial, los productos y los indicadores, los cuales deben tener coherencia y que den respuesta a la meta de gobierno planteada. En el informe estratégico Sectorial se encuentran indicadores de las cuatro estrategias Sectoriales que miden su avance frente al Objetivo Sectorial, pero cuando se va a realizar la trazabilidad de los indicadores con el Plan de Acción del Ministerio se encuentran indicadores como Informes o reportes, que no permiten tener un conocimiento cierto del avance o desarrollo presentado frente lo establecido en Plan de Desarrollo.

De igual forma, la evaluación que realiza cada dependencia del Ministerio del Plan de Acción, debería guardar relación directa con los señalados en los proyectos mediante los cuales se van a realizar dichas acciones y poder tener trazabilidad con el plan de adquisiciones, el presupuesto y la información registrada en el SIIF. Por lo anterior, se reitera lo establecido en el informe por dependencia emitido por esta oficina, donde se realiza el análisis teniendo como referencia lo publicado en la página WEB e intranet, así: el Plan de Acción 2015, Informes de evaluación plan de acción II trimestre, Plan de Adquisiciones 2015, Informe de Ejecución Plan de Adquisiciones I semestre de 2015, ejecución presupuestal a junio 30 de 2015 –SIIF-Nación – Inversión.

Donde se observó que (7) Siete dependencias de las 20 que representan el 35% del total, cumplieron al 100% frente al plan de Acción, cinco el 25% con cumplimiento entre el 90 y 99%, cinco el 25% entre el 80 y 89% y tres un 15% entre el 70 y 79%.

CODIGO	DEPENDENCIA	% EJECUCION		
		TECNICA	PLAN ADQUISICIONES	FINANCIERA
1020	Grupo de Comunicaciones	98%	100%	56%
1030	Grupo de Cooperación y Relaciones Intern.	86%	35%	0%
1100	Dirección Jurídica	74%	83%	NA
1200	Of. Asesora de Planeación y Estudios Sect.	100%	86%	58%
1300	Of. Tecn. Información y la Comunicación - TIC	87%	75%	46%
1400	Oficina de Calidad	100%	96%	34%
1500	Oficina de Control Interno	100%	0%	NA
1600	Oficina de Promoción Social	79%	103%	41%
1700	Of. Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	94%	81%	37%
2100	Dir. de Promoción y Prevención	70%	94%	74%
2200	Dir. de Epidemiología y Demografía	100%	75%	76%
2300	Dir. de Prestación de Servicios y Atención Primaria	100%	111%	76%
2400	Dir. de Medicamentos y Tecnologías en Salud	96%	84%	38%
2410	UAE - Fondo Nacional de Estupefacientes	81%	No reporte ejecución	85%
2500	Dir. de Desarrollo del Talento Humano en Salud	100%	73%	3%
3100	Dir. Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	83%	64%	65%
3200	Dir. de Financiamiento Sectorial	98%	94%	82%
3300	Dir. de Admon de Fondos de la Protección Social	99%	39%	48%
3400	Dir. Regul. Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	88%	64%	41%
4000	Secretaría General	100%	73%	37%

### Ejecución Plan de Adquisiciones

De acuerdo con la programación del plan de Adquisiciones vigencia 2015 y el Informe de Ejecución del I semestre de 2015 publicado, se observan los siguientes resultados de ejecución:

De las 20 dependencias, tres el 15% ya comprometieron el 100% y más, tres el 15% entre el 90 y 99%, cuatro el 20% comprometieron entre el 80 y 89%, cuatro el 20% el 70 y 79%, dos el 10% entre el 60 y 69%, dos el 10% entre el 30 y 40%, el 10% restante corresponde a la Oficina de Control Interno que a la fecha no ha ejecutado y la UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes que al momento de este informe no había dispuesto su ejecución.

### Ejecución Financiera

Análisis que se realizó con base al informe de Ejecución financiera, reporte de SIIF-Nación a junio 30 de 2015 recursos de inversión Ministerio de Salud y Protección Social. no se incluyen: Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales, Dirección Jurídica y Oficina de Control Interno por

no tener asignados recursos por este rubro, y la UAE-FNE por el reporte de toda su ejecución; para las 16 dependencias se evidenció: una dependencia el 6% con ejecución entre el 80 y 89%, tres el 19% con ejecución entre el 70 y 79%, una el 6% con ejecución entre el 60 y 69, dos el 12% con ejecución entre el 50 y 59%, cuatro el 25% con ejecución entre el 40 y 49%, cuatro el 25% con ejecución entre el 30 y 39% y una el 6% entre el 1 y 9%.

Con relación a la UAE- Fondo Nacional de Estupefacientes se presenta una ejecución financiera del 85% la cual incluye todo su presupuesto (incluidos gastos de funcionamiento) de la presente vigencia.

La Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud con una ejecución presupuestal a junio 30 de 2015 del 3%.

### **Indicadores de Gestión**

Con relación a los indicadores de Gestión se observa que, algunas dependencias aún no han definido indicadores en su Plan de Acción; y la mayoría de los indicadores establecidos presentan alguna relación o se hace alusión a las actividades, no permiten visualizar claramente los resultados que se esperan frente a las actividades desarrolladas para el cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial e Institucional.

### **SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES**

- El alcance a la evaluación de Plan de Acción debería realizar no solo al cumplimiento financiero, sino también al cumplimiento de los objetivos de los procesos y del cumplimiento de la meta sectorial establecida.
- Revisar que las estrategias tengan relación directa con los productos y metas proyectados y unificar, ajustar y complementar las metas con los indicadores dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Las metas trimestrales deben obedecer a las metas anuales programadas.
- Los indicadores, productos y estrategias deben tener correspondencia con los proyectos a cargo de cada una de las dependencias.
- Revisar la trazabilidad y articulación entre los Planes Estratégico Sectorial, Institucional y de Acción, para tal fin es importante elaborar y publicar El Plan Estratégico Institucional acorde con los requerimientos normativos.

- Revisar la programación de recursos registrados en el plan de acción (teniendo en cuenta las variaciones y bloqueos), de manera que estén articulados con la programación y ejecución financiera del SIIF;
- Evaluar en el plan de acción la programación de actividades y la oportunidad, con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de las mismas y garantizar la efectividad frente a los resultados esperados.
- Definir para todas las actividades (que aún no los tienen) del plan acción los indicadores respectivos, que permitan medir la efectividad de las mismas.
- Autoevaluar y retroalimentar periódicamente como mecanismos de mejora continua y utilizar los subcomités de gestión como herramienta de autocontrol.



SANDRA NERITHZA CANO PEREZ

**Asesor Oficina de Control Interno**

Bogotá, D.C. 31 agosto de 2015